

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-8-L116, Materiales de librería G-603 Santa Delfina.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 51 del director de la escuela G-603 Santa Delfina con fecha 30.12.2015.

CONSIDERANDO:

Qué; es de necesidad de la Escuela G-603 Santa Delfina contar con estos materiales por inicio de clases y su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **SOC.TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Materiales de librería escuela G-603 Santa Delfina, con recursos Ley Sep. **SOC.TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6**, Por un monto de **180.160** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 24.000, "215.22.04.002 texto y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 156.160 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IZABETH REYES VALLEJOS



GERARDO BAYER TORRES